

La Voz de Valdepeñas

SEMANARIO CATÓLICO

DIRECTOR, DON EUSEBIO VASCO

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Año IV.

Núm. suelto 5 cénts.
25 núms. 75 cénts.

Valdepeñas 9 de Setiembre de 1893

Trimestre 1 peseta
Un año 4 pesetas

Núm. 194.

¡QUE VERGÜENZA!

El Juzgado de Valdepeñas ha sido suprimido. Valdepeñas es el pueblo mayor de la provincia. Y en la provincia quedan SIETE Juzgados. ¿Qué gestiones han hecho los encargados de velar por los intereses del pueblo?

Tienen el periódico para contestar.

Mientras no lo hagan ésta será la primera plana de nuestro semanario.

Y en tanto no se restablezca el Juzgado ó cese la dominación fusionista, LA VOZ DE VALDEPEÑAS llevará luto.

CHISPAZOS

¡CHITON!

El día 30 del pasado fué suprimido el Juzgado de Valdepeñas.

Han pasado diez días y nadie ha despegado su pico.

A pesar de lo dicho por LA VOZ DE VALDEPEÑAS.

¿Estorbaba el Juzgado?

¿Es que los encargados de velar por los intereses del pueblo no tienen para que hacer públicas las gestiones que hayan practicado para evitar que este Juzgado fuera suprimido?

¿Es que no hicieron gestión alguna para evitarlo?

¿QUE OCURRE?

Es la pregunta de todos los valdepeñeros.

Algo grave deben temer las autoridades cuando tanta Guardia Civil vemos por las calles.

Se asegura que han venido ciento cincuenta guardias.

¿Que es esto?

Producto de un miedo cerval, pues no hay indicios de alteracion del orden.

CONSTE

Aunque quedan siete juzgados en la provincia el de Valdepeñas ha sido suprimido á pesar de tener á su favor. El ser la poblacion mayor de la provincia.

Tener la mejor cárcel de partido.

Ser el Juzgado que despacha más asuntos.

Tener el mejor Registro de la provincia.

Ser el Juzgado de más importancia de la audiencia territorial de Albacete.

Tener dos líneas férreas, dos carreteras que cruzan su término y caminos vecinales á los pueblos inmediatos.

Etcétera, etc. etc.

Esto será todo lo justo que quieran ustedes.

Nosotros no hemos de decir que sea una injusticia.

Ni una afrenta.

Ni una humillacion.

Ni una arbitrariedad.

Diremos, sí, y nadie podrá negarlo, que esto sucede en España.

En los tiempos liberales que padecemos.

Siendo diputado por este distrito don Manuel Prieto, en quien concurre la circunstancia de ser valdepeñero.

Y siendo alcalde de Valdepeñas don Lorenzo Rabadan.

RECUERDO OPORTUNO

Con la supresion del Juzgado tiene muchos descontentos el representante en Cortes de este distrito.

Se achaca la supresion á su poca actividad.

Y cosa rara:

Los que en tiempos censuraron al diputado Sr. Soria Santa Cruz, por que no logró establecer la audiencia en Valdepeñas, disculpan hoy al diputado Sr. Prieto.

No lo comprendemos.

¿Y EL AYUNTAMIENTO?

No hay para que ocuparnos de él. Con decir que aún no ha sido citado, para tratar de la suspension del Juzgado, está dicho todo.

¿NO HUBO REUNION?

Si, señor. Reunion microscópica.

A ella se citó despues de publicado nuestro número anterior.

Se celebró en el Ayuntamiento.

Y no citaron á los concejales.

Ni á los mayores contribuyentes.

Cumplieron avisando á dos docenas de personas.

Nota.—Nos aseguran que la iniciativa de tal reunion no partió del Alcalde ni del Diputado.

Ni las citaciones tampoco. No lo sabemos pero es cosa de averiguarlo.

ACUERDOS

Fueron importantes los que se tomaron. Muy importantes. Importantísimos.

La reserva propia de estos casos nos impide hacerlos públicos.

Con todo, diremos, para tranquilidad de nuestros lectores, que esos acuerdos y cataplasmas á un muerto, en las pautorrillas, son una misma cosa.

Hav esperanzas de que el muerto resucite.

¿Quién sabe!

NUESTRA OPINION

No desconfiamos de que el Juzgado vuelva á Valdepeñas.

Todo lo contrario.

Creemos que el Juzgado volverá á nuestro pueblo, como tambien la capitalidad del distrito electoral y todo aquello que en justicia le corresponde.

¿Cuándo sucederá así?

Esa es la cuestion.

Sucedirá cuando Dios quiera.

Pero es necesario que nosotros hagamos lo que esté de nuestra parte.

ULTIMA HORA

En la *Gaceta*, segun los periódicos, ha habido un *error de imprenta*.

Nosotros no contabamos con *errores* de este calibre.

Así que ni creemos ni dejamos de creer la noticia.

La *Gaceta* nos sacará de dudas.

¿Y si comete otro *error*?

Suspension de este Juzgado

Según la prensa

ERROR INEXPLICABLE

Parece que la *Gaceta* declarará hoy ó mañana, que por *error de imprenta* se han suprimido los juzgados de Castellote y Valdepeñas...

Y decimos «parece», aunque la noticia la publican varios periódicos con todo género de seguridades, porque el hecho es tan absurdo y enorme, que apenas se comprende pueda valerse el Gobierno de un recurso tan poco serio, para dar satisfaccion á dos poblaciones, donde tan injustamente como en otras muchas, se han suprimido los juzgados.

No bastaba con que para cumplir un imprevisto precepto de la ley de presupuestos se suprimieran 87 juzgados sin plan, sin estudio alguno; no bastaba con que se declarase solemnemente por el ministro que semejante supresion era provisional; no bastaba, en fin, que se perturbase y desorganizase la justicia sin una previa division territorial, hace tiempo impuesta por la ley y por las circunstancias... Además de todo eso, que ya es en sí mismo lamentable y gravísimo, se dá ahora el espectáculo de confesar que por *error de imprenta* se han suprimido los juzgados.

¿Que respeto ha de merecer el decreto ministerial en que se mutilan provisionalmente organismos jurídicos, necesarios á la vida del país? ¿Quién garantiza que á la supresion de los 85 juzgados restantes no ha presidido la misma ligereza y la misma informalidad, que han hecho posible un error de imprenta de tamaña importancia?

Una reforma para tener tal nombre ha de ser de caracter orgánico, obediendo á un plan y á un sistema. Reformar *extirpando*, jamas podrá producir beneficiosos resultados. Decirá á los pueblos, suprimo los juzgados, suspendo la aplicacion de la justicia en tanto que el Instituto Geográfico estudia el asunto, equivale á decirle á un

enfermo, te voy á cortar una pierna ó un brazo, en tanto que estudio si la operacion es conveniente ó si será mejor renunciar á ella.

No es, por desgracia, extraño aquí, pero será deplorabilísimo y funesto ahora y siempre y en todas partes, que cosa tan esencial á toda civilizacion y al fin más alto del Estado, como es la justicia, dependa de errores de ministros incompetentes ó de *errores de imprenta*.

(El Liberal)

**

«VALDEPEÑAS

Sr. Director de El País:

Muy señor mio: Tomo la pluma para poner de relieve la incalificable torpeza cometida por el ministro de Gracia y Justicia en la supresion del juzgado de esta localidad.

Un juzgado, que en años anteriores ha cursado por término medio 300 asuntos civiles y 250 criminales, y que en el presente alcanza al número de 172, los que están en tramitacion, creo que sea de una importancia más que suficiente para que por la importantísima cantidad de 675 pesetas, que es lo que el Estado hace de economías con dicha supresion, se suprima ahora éste sin condiciones de ninguna clase.

Bastaría esto solo para demostrar lo impropio de semejante acuerdo; pero si no es suficiente, haremos y diremos al ministro de Gracia Justicia las consideraciones y datos que se nos ocurren y hay sobre este particular.

Valdepeñas, es el pueblo que, por la posicion topográfica que ocupa, dentro de los siete pueblos que hasta hoy han formado su partido judicial, el que está llamado única y exclusivamente á ser la cabeza de partido.

Valdepeñas, tributa en todos conceptos, más que cada uno de los pueblos que forman la provincia, y más que cualquiera de los pueblos á que se anexiona este juzgado.

Valdepeñas, posee una Cárcel modelo como no la hay en toda la provincia, y que responde á las exigencias que los modernos establecimientos penales requieren.

Valdepeñas, se impuso un sacrificio gustoso (por el nombre y beneficio que esto habia de reportarle) al costear proporcionalmente con los demás pueblos del distrito, la construccion de esta Cárcel modelo, que hoy, gracias á las bien calculadas reformas de Gracia y Justicia, para nada sirve.

Y últimamente, y esto es lo más arbitrario; Valdepeñas, el pueblo más rico y de más vecindario de la provincia, por la impericia ó tontuna de un ministro, ó por ceder éste á la influencia de caciques extraños á la poblacion y bien relacionados con el gobierno, queda reducido, un pueblo de una importancia tan grande como éste, á la ínfima significancia de una aldea cualquiera.

Es una injusticia sin nombre, dados los precedentes anteriores, que por no tener un diputado influyente en las esferas oficiales, Almagro, Damiel y Manzanares, pueblos entre los cuales apenas si media un recorrido de 45 kilómetros, entre los tres, conserven sus respectivos juzgados, y Valdepeñas, siendo uno de los primeros juzgados de ascenso por la importancia y cuantía de los procesos que en el se tramitan, se quede sin él.

Pudiera exponer al ministro de Gracia y Justicia datos matemáticos, irrecusables, para demostrar lo desacertado de su medida y las pocas economías que de la supresion de este juzgado pueden redundar en beneficio del Estado, pero no disponiendo de espacio determinado, doy á usted las gracias anticipadas, señor director, por la publicacion de estas líneas, y se ofrece de usted afectísimo s. s. q. s. m. b., Un Valdepeñero.

GASTOS DEL JUZGADO

| | |
|----------------------|-------|
| Sueldo del juez..... | 4.500 |
| Id. de alguaciles... | 750 |
| Total de gastos. | 5.250 |

DEDUCCIONES

| | |
|--|-------|
| El 10 por 100 que no pagaba el Estado..... | 125 |
| Medio sueldo del juez..... | 2.250 |
| Matrícula de abogados y procuradores..... | 1.800 |
| Total..... | 4.575 |

Economía que resulta al Estado con la supresion de este juzgado, pesetas..... 675»
(El País)

LILAILERIAS

Del último número de *El Centro Manchego* copiamos las siguientes:

«Soy aficionado á las matemáticas por que ellas han servido para mostrarnos un Dios á quien admiro, mucho más grande y sublime que el en quien cree el 95 por 100 de los católicos.»

II.

«En la conciencia de todos está que la sociedad de padres de familia ha de desaparecer muy pronto como desaparece todo lo que no sirve.»

III.

«Si la aristocracia está corrompida, en cambio es muy católica y váyase lo uno por lo otro.»

IV.

«Los bailes, lejos de ser centros de inmoralidad, lo son de cultura é ilustracion.»

(Se continuará)

NOTICIAS

R. I. P.

El día 6 del corriente falleció en esta villa la madre de D. José y D. Justo Pinilla. Reciban nuestros distinguidos amigos el más sentido pésame.

SUPRESION DE JUZGADOS

Cortamos de *La Correspondencia de España*.

«Hemos recibido varias cartas y comunicados relativos á este asunto, y procedentes de Estepona, Arrecife (Canarias), cuatro de los suprimidos de Teruel, Colmenar (Málaga) y de otras partes, tratando de demostrar la impropiedad de la medida y las razones que abonan la continuacion de dichos juzgados. En el próximo número empezaremos á publicar estas reclamaciones.»

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL

Sábado 9.—Ss. Pedro Claver, S. J., cf., Zenon, Doroteo, Gorgonio y Severiano, mrs., Sergio, p. y cf., María de la Gabeza, y B. Serafina de Pésaro, vl.

Domingo 10.—*LA FIESTA DEL SANTISIMO NOMBRE DE MARIA. Ss. Nicolas de Tolentino, cf., Pedro, ob., Menadora, Metrodora y Ninfobora, hs. vgs y mrs., Hilario, p., y Pulqueria, emp., vg.

Lunes 11.—Ss. Protó y Jacinto, hs, mrs., Vicente, ab. y m., Teodora, y los BB. Carlos Spínola, S. J., y eps. mártires.

Martes 12.—Ss. Leucio, Valeriano y Macedonio, mrs., Autónomo, ob. y m., y Juvenio, ob.

Miércoles 13.—Ss. Felipe, m., Eulogio y Maurilio, obs., Venerio, cf., y Amado, pbro. Jueves 14.—LA EXALTACION DE LA SANTA CRUZ. Ss. Crescencio, niño, Cereal y Salustia, mrs., y Materno, ob.

Viernes 15 Ss. Nicomedes, Porfirio, Emijas, Jeremías y Melitina, mrs., y Eutropia, vg.

APOSTOLADO DE LA ORACION INTENCION GENERAL PARA AGOSTO

Bendecida por el Papa

LOS INTERESES DE LA IGLESIA EN ITALIA

Oracion cotidiana para este mes

¡Oh Jesús mio! por medio del corazón immaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, á fin de que vuestra Iglesia goce en Italia de la libertad á que tiene derecho, y recobre vuestro Vicario en la tierra su poder temporal.

PROPÓSITO

Esforzarse en no faltar ni á la verdad ni á la caridad en las palabras.

Imprenta de Casto Pérez Plaza de Valbuena

Al tener la honorada de publicar esta revista no es ciertamente por que su autor reconozca en ella mérito alguno: muévele tan solo el deseo de que personas más competentes se ocupen de los asuntos de nuestro pueblo.

A los lectores

GRACIAS

El AUTOR

5 de Setiembre de 1893.

Podré ser calificado de temerario al escribir tus pesadichas, pero no quiero ser tildado de complacencia en ellas, ni de cobardía al guardar silencio en tu lenguaje.

A Valdepeñas

PERSONAJES

- Valbuena.
- Caro.
- Merlo.
- Jarava.
- Morales.
- Prensa.
- Barbero.
- Alguacil 1.º
- Id. 2.º
- Comisionado 1.º
- Id. 2.º
- Concejal.
- Vecino 1.º
- Id. 2.º
- Id. 3.º
- Id. 4.º

¡Pobre Valdepeñas!

(1) Esta revista no se pondrá á la venta. El que desee conservarla puede cortar esta parte del periódico.

La Voz de Valdepeñas
Redaccion Y Administracion
Buenos Aires, 26, Dup.



Este boquete al templo lo dedica su autor a los concejales
pasados, presentes y futuros.

Don Eusebio Vasego
POR

EN UN ACTO Y EN VERSO

REVISTA COMICO-FANTASTICA

¡POBRE VALDEPEÑAS!

TOMO IV

BIBLIOTECA DE «LA VOZ DE VALDEPEÑAS»

ARGUMENTO

Valdepeñas, que estaba tan olvidado de todo Gobierno que solo se acordaban de él para sacarle más impuestos y soldados que á cualquiera otro pueblo de la provincia, queda, con la supresion del Juzgado, á igual altura que el Pozo de la Serna. Esto subleva los ánimos, hace dimita el Ayuntamiento, no hay quien quiera sustituir á los concejales, y el Gobierno restablece el orden restituyendo el Juzgado y mandando una comision para reparar las injusticias cometidas con Valdepeñas. La reunion pública celebrada con tal motivo, es objeto de esta revista.